Comiruña
Comercios Minoristas de Pamplona, S.A.

Calle Amaya 15, Int. Mercado
31001 Pamplona
C.I.F. A-31-100837
Teléfono: 630 969 025
E-mail: comiruna@comiruna.com

MARIA VICTORIA BORJA ETAYO, con D.N.I./N.I.F 29.145.545-W, secretaria del consejo de administración de la sociedad "SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA", con domicilio en Pamplona, Plaza Consistorial, s/n., e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 448 general, folio 1, hoja 4264 y CIF A 31 100837

CERTIFICO

1. Que en el Libro de Actas de esta sociedad figura la correspondiente acta de las decisiones del socio único, celebrada el día 30 de abril de 2026, en la Casa Consistorial de Pamplona, Plaza Consistorial, s/n, donde el socio único poseedor de la totalidad del Capital desembolsado, y en su nombre Don Mikel Armendáriz Barnechea, se reúne, con arreglo al siguiente Orden del Día:
    1. Examen y en su caso, aprobación de la gestión social y cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio de patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio 2025
    2. Aplicación de resultado del ejercicio 2025.
    3. Otorgamiento de facultades
    4. Ruegos y preguntas.
    5. Lectura y si procede, aprobación del acta de la Junta.

2. Que referente al primero y segundo puntos del orden del Día, adoptaron por unanimidad, los siguientes:

ACUERDOS

A. Aprobar las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, presentadas en 15 hojas de la Sociedad e Impresos Oficiales firmadas en prueba de conformidad por todos los señores administradores.
B. Aprobar la distribución de los beneficios del ejercicio de la siguiente forma:

BASES DE REPARTO

Pérdidas y Ganancias	-10.685,38 €

DISTRIBUCIÓN

A compensar con beneficios futuros	-10.685,38 €

Comiruña
Comercios Minoristas de Pamplona, S.A.

Calle Amaya 15, Int. Mercado
31001 Pamplona
C.I.F. A-31-100837
Teléfono: 630 969 025
E-mail: comiruna@comiruna.com

3. Que las Cuentas han sido formuladas en forma abreviada por cumplir con los requisitos de los artículos 257, 258 y 261 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

4. A) Asimismo, certifico que la Mercantil "SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA" no ha tenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 negocio alguno sobre sus propias acciones.
   B) Que a la fecha de cierre del mencionado ejercicio, el valor de la autocartera de la Sociedad, era, al igual que en el momento de expedición del presente certificado, 0.

5. Que el Acta de la fue aprobada por unanimidad al finalizar la sesión.

6. Que de conformidad con el Art. 191 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, actuaron como Presidente y Secretaria los que lo son del Consejo de Administración, Don Mikel Armendariz Barnechea y Doña Mª Victoria Borja Etayo.

Y para que conste y surta efectos ante el Registro Mercantil de Navarra, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Pamplona a 30 de abril de dos mil veintiséis.

Vº Bº EL PRESIDENTE,



Fdo: Don Don Mikel Armendariz Barnechea

LA SECRETARIA,



Fdo: Doña Mª Victoria Borja Etayo.

SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE NAVARRA, TOM. 0044 GENERAL, 250 DE LA SECCIÓN 3.ª, FOLIO 1, HOJA 4.264, INSCRIPCIÓN 1.ª

Protocolo 2026-003

Informe de auditoría independiente de Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2025

COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Economista Auditor
Número R.O.A.C. 16.689

Sangüesa, 15 de abril de 2026

Texto corregido. Consultar Acta.

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Protocolo 2026-003

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

Opinión

He auditado las cuentas anuales de COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Según los hechos y las circunstancias de la Sociedad y de la auditoría, he determinado que no hay aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar debido a que no han requerido atención significativa.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.
En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.
En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Sangüesa, a 15 de abril de 2026.

Ignacio Larrañeta Iturria
C/Mayor, 81-1º 31400 Sangüesa
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689

Anexo I de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad,

determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 X SL: 01012 Otras: 01013

NIF: 01010 A31100837 IRUS: 01008

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

Domicilio social: 01022 CL GORRITI, 16 1° DCHA

Municipio: 01023 PAMPLONA Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 31004 Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 OTROS SERVICIOS N.C.O.P. (1)

Código CNAE: 02001 6832 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	5,00	5,00
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	14,00	14,00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
FIJO (4):	04001	6,00	6,00
NO FIJO (5):	04002	6,29	0,79

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): 04010

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (2)				EJERCICIO 2024 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	6,00	04121		6,00	
NO FIJO:	04122		04123		1,00	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (2)			EJERCICIO 2024 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2025	1	1	2024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2025	12	31	2024	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 15

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	X
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		

Aplicación a

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	34	35

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: A31100837

DENOMINACIÓN SOCIAL:
COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.017.715,42	2.045.119,72
I. Inmovilizado intangible	11100		6.853,79	12.925,59
II. Inmovilizado material	11200		2.009.298,65	2.032.131,15
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		1.562,98	62,98
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		865.747,95	932.296,78
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		97.589,83	86.895,51
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		84.116,29	14.473,09
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		84.116,29	14.473,09
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		13.473,54	72.422,42
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		18.356,78	14.497,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		749.801,34	830.903,78
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.883.463,37	2.977.416,50

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A31100837

DENOMINACIÓN SOCIAL:
COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.675.336,26	2.663.813,10
A-1) Fondos propios	21000		1.418.905,63	1.429.591,01
I. Capital	21100		96.161,94	96.161,94
1. Capital escriturado	21110		96.161,94	96.161,94
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		1.340.740,58	1.340.740,58
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		1.340.740,58	1.340.740,58
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-7.311,51	-715,91
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-10.685,38	-6.595,60
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		1.256.430,63	1.234.222,09
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		94.014,70	101.660,69
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		94.014,70	101.660,69
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		94.014,70	101.660,69
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: A31100837

DENOMINACIÓN SOCIAL:
COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) **PASIVO CORRIENTE**	32000		114.112,41	211.942,71
I. **Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**	32100			
II. **Provisiones a corto plazo**	32200		42.863,70	
III. **Deudas a corto plazo**	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	32400			
V. **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	32500		71.248,71	211.942,71
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		71.248,71	211.942,71
VI. **Periodificaciones a corto plazo**	32600			
VII. **Deuda con características especiales a corto plazo**	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.883.463,37	2.977.416,50

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A31100837

DENOMINACIÓN SOCIAL:
COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		453.597,51	422.776,80
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500		87.094,68	79.543,87
6. Gastos de personal	40600		-273.397,62	-276.270,38
7. Otros gastos de explotación	40700		-193.073,69	-195.175,79
8. Amortización del inmovilizado	40800		-163.656,40	-116.817,97
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		77.791,46	78.685,85
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		958,68	662,02
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-10.685,38	-6.595,60
14. Ingresos financieros	41400			
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490			
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-10.685,38	-6.595,60
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-10.685,38	-6.595,60

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.	A31100837

DOMICILIO SOCIAL
CLLE GORRITI, Nº 16-1º DCHA

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PAMPLONA	NAVARRA	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

[X]

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

[ ]

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
ARMENDARIZ BARNECHEA, MIKEL	ES	DNI	33419570H	09.07.1965	ES	ES
BORJA ETAYO, Mª VICTORIA	ES	DNI	29146545W	02.10.1966	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio detitular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con elformato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.	A31100837

DOMICILIO SOCIAL
CLLE GORRITI, Nº 16-1º DCHA

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
PAMPLONA	NAVARRA	2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ■
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
EO: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RO: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Comiruña

COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31-12-2025.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad "Comercios Minoristas de Pamplona, S.A.U.", se constituyó el 6 de abril de 1981. El domicilio social se fijó en Pamplona, Pza. Consistorial, s/n. Con fecha 20-07-2020 con motivo del traslado de nuestras oficinas, se crea un nuevo domicilio a efectos de notificaciones sito en Calle Gorriti, 16-1º Dcha., 31004 PAMPLONA. La Sociedad tiene como objeto:

1. El estudio de la infraestructura comercial de la ciudad de Pamplona y su comarca, el análisis de los excesos y carencias, así como las posibles remodelaciones y cambios en la misma y sus repercusiones sobre los consumidores.

2. La promoción, construcción, explotación, ampliación y remodelación de mercados minoristas, equipamientos comerciales de carácter social y centros comerciales de la comarca de Pamplona.

3. La enajenación y venta de aquellos espacios o instalaciones comerciales que no constituyan parte específica de la prestación del servicio de mercados minoristas.

4. La prestación de servicios que contribuyan al desarrollo de los sectores comercial y alimentario.

La Sociedad se extinguirá transcurridos 50 años desde la fecha en que reciba la concesión administrativa a la primera de sus realizaciones.

Una vez expirado el periodo de duración, revertirá al Municipio de Pamplona el activo y pasivo de la Sociedad y, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio. Esta reversión se efectuará sin indemnización alguna por parte del Ayuntamiento.

Comiruña

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A.- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a la fecha de cierre de cuentas y de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Existe una excepción: las fianzas a largo plazo, que pertenecen a la categoría de "préstamos y partidas a pagar", las cuales deberían valorarse por su valor razonable y se valoran a valor nominal, dada la dificultad de calcular el valor razonable, puesto que el vencimiento de las mismas es indeterminado.

B.- Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio 2025 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

C.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de riesgos futuros asociados a situaciones de incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y/o pasivos del próximo ejercicio o dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

D.- Comparación sobre Cuentas Anuales

La sociedad presenta las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con las del ejercicio 2024, a efectos de su comparabilidad.

E.- Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance.

F.- Cambios en criterios contables.

No se han producido variaciones en los criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 con respecto a los aplicados en el ejercicio 2024, por lo que no

se han producido correcciones en los saldos del balance referido al ejercicio 2024, y por tanto todas las cifras del ejercicio 2025 son comparativas con las del ejercicio anterior.

G.- Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2025 no se ha detectado ningún error que afecte a ejercicios anteriores que se deba corregir.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado se efectúa de acuerdo con el siguiente esquema:

BASES DE REPARTO	IMPORTE EN EUROS
Pérdidas y Ganancias	-10.685,38
DISTRIBUCIÓN	
A Compensación con beneficios futuros	10.685,38

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE. - Tanto la Propiedad Industrial como las Aplicaciones Informáticas se han valorado al precio de adquisición y unas se encuentran totalmente amortizadas y el resto se amortizan al 25% anual.

2. INMOVILIZADO MATERIAL. - Se ha valorado al precio de adquisición, practicándose amortizaciones en función de la vida útil de cada elemento, según el siguiente detalle:

ELEMENTO	%
Construcciones	4
Maquinaria	15
Instalaciones	15
Mobiliario	15
Equipos proceso información	25

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS. - No existen inversiones financieras a corto plazo en el Activo Corriente del Balance, encontrándose todo el saldo en Tesorería. Los deudores

comerciales se han clasificado como "préstamos y partidas a cobrar". Tienen vencimiento no superior al año y figuran en el balance por su valor nominal. No proceden correcciones de valor al cierre del ejercicio, no obstante, al cierre del ejercicio se dotan los deterioros que corresponden a los créditos comerciales en los que se observa riesgo de impago.

Dentro del epígrafe "II.3. Otras deudas a largo plazo" del Pasivo No Corriente del balance de situación se recogen las fianzas recibidas por la Sociedad en concepto de ocupación de puestos en los mercados y que la Sociedad tendrá que devolver cuando se desocupen los mismos. Los acreedores comerciales se han clasificado como "débitos y partidas a pagar". Tienen vencimiento no superior al año y figuran en el balance por su valor nominal.

4. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS. - Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto Corriente sobre Sociedades devengado en el ejercicio, así como los activos y pasivos por impuesto diferido.

En 2025 y 2024 se ha calculado como gasto por impuesto sobre beneficios, el resultado de aplicar el 28% y el 28%, respectivamente, sobre la Base Liquidable y considerando una bonificación de la cuota del 99% del total de los ingresos excepto de los ingresos por arrendamiento de los locales comerciales.

5. INGRESOS Y GASTOS. - Los ingresos y gastos se han imputado siguiendo el principio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos y los gastos se registran por el precio de adquisición.

6 GASTOS DE PERSONAL. - Los gastos de personal, al igual que el resto de gastos, se han imputado siguiendo el principio de devengo, no existiendo compromiso por pensiones.

7 SUBVENCIONES. – Las subvenciones no reintegrables que financian gastos del ejercicio se imputan directamente como ingreso del ejercicio. Las subvenciones no reintegrables que financian inversiones en inmovilizado se imputan como ingreso del ejercicio en la misma proporción en que las inversiones financiadas son amortizadas.

Comiruña

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE. - La composición en euros de este epígrafe y el movimiento de las distintas cuentas que lo componen durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad Industrial	Aplic. Informaticas	TOTAL
Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	3.815,22	21.919,02	25.734,24
Entradas	-	3.570,00	3.570,00
Salidas	-	-	-
Saldo final bruto, ejercicio 2024	3.815,22	25.489,02	29.304,24
Saldo inicial bruto, ejercicio 2025	3.815,22	25.489,02	29.304,24
Entradas	-	-	-
Salidas	-	-	-
Saldo final bruto, ejercicio 2025	3.815,22	25.489,02	29.304,24
Amortización acumulada, saldo inicial ej.2024	3.815,22	7.161,02	10.976,24
Dotación	-	5.402,41	5.402,41
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada, saldo final ej.2024	3.815,22	12.563,43	16.378,65
Amortización acumulada, saldo inicial ej.2025	3.815,22	12.563,43	16.378,65
Dotación	-	6.071,80	6.071,80
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada, saldo final ej.2025	3.815,22	18.635,23	22.450,45
SALDO FINAL NETO EJERICIO 2024	**0,00**	**12.925,59**	**12.925,59**
SALDO FINAL NETO EJERICIO 2025	**0,00**	**6.853,79**	**6.853,79**

2. INMOVILIZADO MATERIAL. - La composición en euros de este epígrafe y el movimiento de las distintas cuentas que lo componen durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Comiruña

INMOVILIZADO MATERIAL	Construcciones	Maquinaria	Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro inmovilizado material	const. en curso	Instal. en montaje	TOTAL
Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	1.876.818,07	26.361,56	90.886.32	1.146,60	19.823,25	31.141,60	0,00	0,00	2.046.177,40
Entradas 2024 (*)	304.199,26	0,00	51.432,47	38.672,60	16.825.54	77.697.24	304.199,26	0,00	793.026,37
Salidas 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304.199.26	0,00	304.199,26
Saldo final bruto, ejercicio 2024	2.181.017,33	26.361,56	142.318,79	39.819,20	36.648,79	108.838,84	0,00	0,00	2.535.004,51
Saldo inicial bruto, ejercicio 2025	2.181.017,33	26.361,56	142.318,79	39.819,20	36.648,79	108.838,84	0,00	0,00	2.535.004,51
Entradas 2025	42.863,70	0,00	49.804,66	3.765,94	1.264,85	30.752,95	6.300,00	0,00	134.752,10
Salidas 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2025	2.223.881,03	26.361,56	192.123,45	43.585,14	37.913,64	139.591,79	6.300,00	0,00	2.669.756,61
A. Acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	274.195,15	22.696,16	81.569,11	629,18	5.147,14	7.197,08	0,00	0,00	391.457,82
Dotación 2024(**)	95.108,35	1.832,72	6.927,77	172,00	2.748,64	4.626,08	0,00	0,00	111.415,56
Bajas 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Acumulada, saldo final ejercicio 2024	363.304,50	24.528,88	88.496,88	824,18	7.895,78	11.823,16	0,00	0,00	502.873,38
A. Acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	363.304,50	24.528,88	88.496,88	824,18	7.895,78	11.823,16	0,00	0,00	502.873,38
Dotación 2025(**)	109.050,84	1.832,72	13.705,53	6.546,82	8.996,00	17.452,69	0,00	0,00	157.584,60
Bajas 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Acumulada, saldo final ejercicio 2025	478.355,34	26.361,60	102.202,39	7.371,00	16.891,78	29.275,85	0,00	0,00	660.457,96
SALDO FINAL NETO EJERC. 2024	**1.811.712,83**	**1.832,68**	**53.821,91**	**38.995,02**	**28.753,01**	**97.015,68**	**0,00**	**0,00**	**2.032.131,13**
SALDO FINAL NETO EJERC. 2025	**1745.525,69**	**-0,04**	**89.921,06**	**36.214,14**	**21.021,86**	**110.315,94**	**6.300,00**	**0,00**	**2.009.298,65**

(*) Nota a las Construcciones en curso: Importe correspondiente a la obra de reforma y generación Mercado II Ensanche, Fase II, cuya obra se ha concluido en 2024.

(**)Nota a Dotación amortización Remodelación Mercado II Ensanche, Fase I y Fase II: Las amortizaciones de 2024 y 2025 se han calculado al tio del 4% según tablas, dado que se estan efectuando por parte del Consejo de Amnistración las gestiones oportunas para pasar de una duración limitada a indefinida.

Comiruña

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros de la empresa se recoge en el siguiente cuadro:

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
Categorías	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
Inversiones mantenidas hasta el vto.														
Préstamos y partidas a cobrar					62,98	1.562,98					845.376,87	833.917,63	845.439,85	835.480,61
Activos disponibles para la venta														
Derivados de cobertura														
Total					62,98	1.562,98					845.376,87	833.917,63	845.439,85	835.480,61

Nota. - En el cuadro de activos financieros detallado anteriormente no se incorporan los créditos con Administraciones Públicas por cuanto no tienen la consideración de instrumento financiero, al derivarse los saldos de autoliquidaciones y no de un contrato en los términos que indica el marco conceptual del PGC

Existen créditos comerciales de dudoso cobro por los que se ha dotado el correspondiente deterioro y cuya variación en el ejercicio es la siguiente:

2024	ALTAS	BAJAS	2025
46.537,20	25.009,47	18.906.61	52.640,06

7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los pasivos financieros de la empresa se recoge en el siguiente cuadro:

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados - Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados – Otros		Total	
Categorías	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Débitos y partidas a pagar					101.660,69	94.014,70					188.069,72	39.605,16	289.730,41	133.619,86
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
Derivados de cobertura														
Total					101.660,69	94.014,70					188.069,72	39.605,16	289.730,41	133.619,86

NOTA. - En el cuadro de pasivos financieros detallado anteriormente no se incorporan los débitos con Administraciones Públicas (Hacienda y Seguridad Social) por cuanto no tienen la consideración de instrumento financiero, al derivarse los saldos de autoliquidaciones y no de un contrato en los términos que indica el marco conceptual del PGC.

Las Fianzas a largo plazo recogidas en el apartado Derivados-Otros, tienen un vencimiento indeterminado.

8. FONDOS PROPIOS

El capital social al 31 de diciembre de 2.025 está compuesto por 1.600 acciones nominativas de 60,10121 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona.

La Sociedad no dispone de acciones propias.

9. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que en este caso coincide con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto. El impuesto corriente de 2025 y 2024 ha sido de 0,00 y 0,00 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2.025 se encuentran abiertos a inspección y liquidación definitiva los últimos cuatro ejercicios por todos los impuestos a los que está sujeta la Sociedad. En opinión de la

Comiruña

Dirección y de los administradores de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

10. INGRESOS Y GASTOS

La partida "6. Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias está compuesta de las siguientes partidas:

	2024	2025
➢ Sueldos y salarios	214.618,05	203.925,46
➢ Seguridad social a cargo de la empresa	59.295,45	66.989,77
➢ Indemnizaciones	0,00	0,00
➢ Otros gastos sociales	2.356,88	2.482,39
TOTAL	**276.270,38**	**273.397,62**

La partida "7. Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias está compuesta de las siguientes partidas:

	2024	2025
➢ Servicios exteriores	190.826,85	183.775,45
➢ Tributos	445,29	3.195.38
➢ Perdidas deterioro créditos oper. Ciales.	0,00	0,00
➢ Perdidas de créditos com. incobrables	20.228,41	25.009,47
➢ Reversión deterioro créditos oper. Ciales.	-44.845,30	-18.906,61
➢ Incobrables definitivos	28.520,54	0,00
TOTAL	**195.175,79**	**193.073,69**

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 0,00 euros brutos en concepto de dietas que se encuentran incluidos dentro del importe de sueldos y salarios señalado en el punto anterior, no habiéndose devengado ninguna cantidad por otros conceptos. Las remuneraciones de los miembros del Consejo por estos conceptos en el ejercicio de 2024 fueron de 0,00 euros brutos.

Los administradores han comunicado a la Sociedad que no ostentan cargos ni poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de

actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad; también han comunicado que no realizan por cuenta propia o ajena análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

12.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante 2024 y 2025 por categorías es el siguiente:

	2024	2025
GERENTE	1,00	1,00
DINAMIZADOR	1,00	1,00
PEONES	4,79	4,29
TOTAL, PERSONAS	**6,79**	**6,29**

Con fecha 8 de noviembre de 2021, el socio único (Ayuntamiento de Pamplona) efectuó una subvención de 1.000.000,00 de euros para financiar la ejecución de las obras de remodelación del Mercado del II Ensanche. Fase I.

La sociedad ha adoptado las medidas pertinentes en temas ambientales con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto. Durante el ejercicio 2025 no ha realizado inversiones o incurrido en gastos en relación con aspectos medioambientales.

La sociedad no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medioambiente y no ha recibido subvenciones por este concepto durante el año 2025.

La remuneración acordada con los auditores de cuentas de la Sociedad por la realización de la auditoria de las cuentas correspondientes al ejercicio 2025 asciende a 3.850,00 euros (El importe de la auditoria del ejercicio 2024 ascendió a 3.800,00 euros).

13.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025
	Días	Días
Periodo medio de pago a acreedores	35	34

14.- HECHOS POSTERIORES

Durante el ejercicio de 2025, la Sociedad, continua por medio del Consejo de Administrción la realización de las acciones pertinentes para modificar el plazo de duración de la misma, pasando de 50 años a duración indefinida, resolución definitiva que se espera finalice en este 2026.

En 2023, la Sociedad percibió una subvención de Next. Generación por importe de 316.400,00 euros para financiar determinadas inversiones. Se han realizado inversiones con cargo a esa partida por valor de 203.763,26 euros, encontrandose pendiente de realización la cantidad de 112.636,74 euros.

En 2024, la Sociedad percibió una subvención del Ayuntamiento de Pamplona por importe de 100.000,00 euros para la realización de reformas en las mercados municipales, habiendo realizado con cargo a esta partida en 2024 Y 2025 unas inversiones de 100.415,29 euros, quedando cumplimentado el 100% de la subvención recibida.

En 2025, la Sociedad percibió una subvención del Ayuntamiento de Pamplona por importe de 100.000,00 euros para la realización de reformas en las mercados municipales, habiendo realizado con cargo a esta partida en 2025 unas inversiones de 57.136,30 euros, quedando pendiente de realizar para el 2026 la cantidad de 42.863,70 euros.

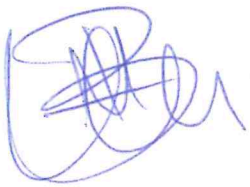
El 28/11/2025 se inicio un procedimiento de comprobación por parte del Ayuntamiento de Pamplona, en relación con el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasas de licencia de obras, en relación todo ello con la remodelación del Mercado Nuevo II Ensanche y obras de mantenimiento en puestos exteriores, Dicho procedimiento ha concluido con fecha 11 de febrero de 2026 con unas actas de 42.863,70 que a fecha de hoy se encuentran pagadas. En función de la normativa vigente, se ha procedido a contabilizar en 2025 una provisión para pago de impuestos por el mencionado importe.

En cumplimiento del artículo 253 del Texto Refundido de la ley de Sociedades de Capital, estampan su firma en dos folios las personas Administradoras por su conformidad con las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2025 formuladas por el Consejo de Administración en sesión de fecha 26 de marzo de 2025, que se adjuntan en 15 hojas de papel común y que han sido rubricadas por la Secretaria de dicho órgano social.

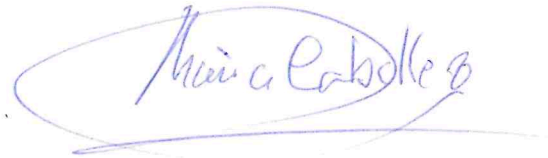
D. MIKEL ARMENDARIZ BARNECHEA
Presidente



Dª MAIDER BELOKI UNZU
Vicepresidenta



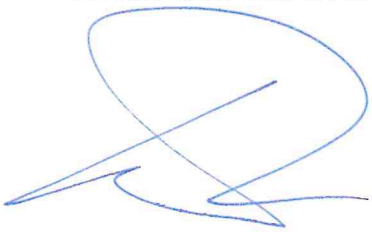
Dª MARIA MAR CABALLERO MARTINEZ



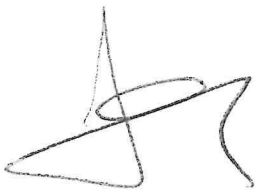
D. JUAN JOSE ECHEVERRIA IRIARTE



D. ELOY DEL POZO CANO



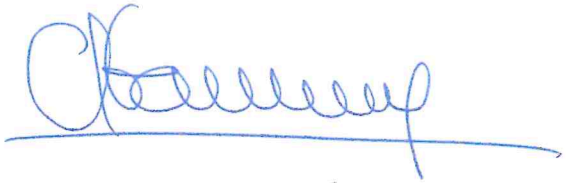
D. JOSÉ MARÍA MAULEÓN ECHEVARRÍA



Dª CARMEN ALBA ORDUNA



D. JOSE MARTIN ABAURREA SAN JUAN



Dª MARINA CURIEL GARCÍA



D. AITOR NAVARRO ARISTORENA



Dª MARIA VICTORIA BORJA ETAYO

D. CARLOS ANDRÉS URANGA

D. JOSE FRANCISCO IRAIZOZ AGUERRI

D. RAÚL ARMENDARIZ LEZAUN

Ignacio Larrañeta Iturria

Protocolo número 2026-006

Informe sobre cumplimiento de la Ley Foral reguladora de los Contratos Públicos

COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.

Ejercicio 2025

Sangüesa, 18 de mayo de 2026

Protocolo número 2026-006

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

AL ACCIONISTA ÚNICO Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

1.- Introducción

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con los Procedimientos de Control de Legalidad en la sociedad COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U. durante el ejercicio 2025.

Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants* (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa *(tanto si son positivos como si tienen observaciones).* Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

2.- Alcance, objetivos y procedimientos

El objeto de la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal, realizada en la Sociedad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en materia de presupuestos, contratación y personal, durante el ejercicio 2025.

Los procedimientos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos y de los registros contables.

Los procedimientos aplicados que han tenido como fin obtener evidencia suficiente y adecuada que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área, han sido los siguientes:

2.1. Presupuestos:

- "COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U." es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Pamplona, integrándose su información presupuestaria, de conformidad con el Decreto Foral 270/1998 que desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el expediente del Presupuesto General y en el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona, que se elaboran y aprueban anualmente. Dicho Decreto Foral regula el plazo y contenido de la información a remitir al Ayuntamiento.

- Asimismo, "COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U." forma parte del Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona a los efectos del cumplimiento por esta Entidad de los requisitos e indicadores contenidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo cual debe remitir determinada información al Ayuntamiento de Pamplona siguiendo los formularios y procedimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Hemos verificado el cumplimiento, en general, por parte de "COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U." de sus obligaciones de remisión de información presupuestaria y financiera al Ayuntamiento de Pamplona, con el contenido y plazos establecidos, así como su concordancia con las cuentas anuales auditadas.

2.2. Contratación:

- Comprobación de que la totalidad de la relación de expedientes de contratación gestionados por la Sociedad en 2025, que nos ha sido proporcionada, han seguido el procedimiento de licitación establecido por la misma, en función de los importes de licitación asignados a cada uno de ellos y de la naturaleza de la operación, de acuerdo con la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

- De acuerdo con el Libro de Facturas Recibidas, en el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido facturas por un total de 256.157,13 euros de 85 proveedores. Entre todas las facturas recibidas, se ha identificado un contrato de suministro y un contrato de obra que

superaban los 15.000 euros. Asimismo, se ha identificado una factura correspondiente al convenio con la AIE del Mercado de Ermitagaña, que también superaba los 15.000 euros. El resto de facturas corresponden a contratos de servicios o suministro por importes no superiores a 15.000 euros.

- Se ha seleccionado una muestra para su revisión que suma en conjunto 93.422,81 euros, representando el 36,47% del total de facturas recibidas. La muestra se ha seleccionado con los siguientes criterios:
  - Un contrato de servicio o suministro por importe entre 15.000 y 60.000 euros.
  - Un contrato menor de obra por importe entre inferior a 40.000 euros.
  - Dos contratos menores de servicios o suministro por importe inferior a 15.000 euros, escogidos al azar.

- El detalle de la muestra seleccionada es el siguiente:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CIF PROVEEDOR	DENOMINACIÓN SOCIAL	TIPO DE CONTRATO
Contrato 1	Contrato de electricidad de los mercados.	45.047,23	A61797536	NATURGY	Contrato de servicio o suministro
Contrato 2	Contrato de obras para la ejecución de obrador y vestuario en el mercado de Santo Domingo.	26.002,89	B31239601	UNANUA CONSTRUCCIONES, S.L.	Contrato menor de obra
Contrato 3	Suministro de productos de limpieza y protección.	11.211,64	B71381230	JUPER IRU, S.L.	Contrato menor de servicio o suministro
Contrato 4	Contratación de servicios de limpieza para las galerías de los mercados.	11.161,25	73432855L	JIMMY MATAILO MEDINA	Contrato menor de servicio o suministro

- En relación con el contrato nº 1, no se aplicó procedimiento de contratación, al tratarse de un contrato previamente negociado por el Ayuntamiento de Pamplona, accionista único de la sociedad.
- El contrato nº 2 corresponde a un contrato menor de obra. De acuerdo con las normas internas de contratación del Ayuntamiento de Pamplona, en los contratos menores de obra por importe superior a 3.000 euros, la unidad gestora, antes de aprobar la contratación, solicitará al menos tres ofertas salvo que justifique la urgencia del contrato, o por motivos técnicos, artísticos o relacionados con la protección de derechos exclusivos el contrato solo puede ser ejecutado por la persona contratista. En el expediente administrativo, además de la reserva del crédito, deberá quedar constancia de la petición de ofertas y de las ofertas recibidas, y se justificará, al menos, la necesidad del contrato, así como las razones por las

que se ha considerado conveniente adjudicar el contrato a la oferta seleccionada. En el caso del contrato nº 2, se ha verificado que se solicitaron varias ofertas y se seleccionó la más económica.

- Los contratos nº 3 y 4 corresponden a contratos menores de servicios o suministro y se ha verificado la existencia de facturas de las operaciones.

Podemos concluir que los contratos celebrados por la Sociedad se gestionan, adjudican y ejecutan de acuerdo con lo establecido en el Título I de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP). Sin embargo, se observa que, pese a que la Sociedad comunica trimestralmente al Ayuntamiento de Pamplona los contratos adjudicados, esta información no se publica en el Portal de Contratación de Navarra, incumpliendo así la obligación de información prevista en el artículo 88.2.j) de la LFCP.

2.3. Personal:

Hemos comprobado que durante el ejercicio 2025 se efectuaron las siguientes contrataciones:

- No ha habido contrataciones de personal de alta dirección.
- No ha habido contrataciones de personal indefinido.
- Contratación temporal de dos peones de limpieza. En cuanto al procedimiento de selección, cabe destacar que, se publican ofertas de empleo en el Servicio Navarro de Empleo y tras la recepción de candidaturas que cumplen el perfil requerido, se realiza una primera criba curricular interna, tras la cual se convoca a los candidatos preseleccionados a entrevistas de carácter técnico y competencial, siendo la Gerencia (D. José Mª Elgorriaga) la responsable del proceso y quien adopta la decisión final de contratación con el apoyo técnico del coordinador del Mercado del Ensanche (D. Diego Cantero) y del responsable del turno de limpieza (D. Óscar Moreno), basándose los criterios de selección exclusivamente en la adecuación del perfil a los requisitos técnicos de la oferta, como la formación, la experiencia previa y las habilidades específicas.

Por lo tanto, entendemos que las contrataciones han sido realizadas respetando y garantizando los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad y con la suficiente publicidad.

3.- Conclusión

Hemos realizado una auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal, de "COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.U.", para el

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 que se detalla en el apartado 2 de este informe, de acuerdo con el alcance, objetivos y procedimientos descritos en dicho apartado.

Este Informe se emite con el objeto mencionado en el primer párrafo de este informe y para su información y, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos de la Sociedad sin mi consentimiento previo, por lo que no asumo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este Informe.

El presente informe, que consta de cinco páginas, es la opinión del firmante que somete a cualquier otra de superior criterio y firma, rubrica y sella en cada una de sus hojas en Sangüesa, a 18 de mayo de 2026.



Ignacio Larrañeta Iturria
C/Mayor, 81-1º 31400 Sangüesa
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689

Firmado por LARRAÑETA ITURRIA IGNACIO - ***0022** el día 18/05/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Calle Mayor, 81 - 1º
31400 Sangüesa (Navarra)
Teléfono 948 430 136 - Fax 948 870 723
e-mail: asesoria@larraneta.com

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

COMERCIOS MINORISTAS DE PAMPLONA, S.A.
Att. Consejo de Administración
Pza. Consistorial, s/n
31001 PAMPLONA

Sangüesa, 8 de marzo de 2026

Muy Sres. míos:

Como parte de los procedimientos aplicados para planificar la auditoría, hemos analizado todos los hechos y circunstancias inherentes a la actividad de la entidad que son indicio de la posible existencia de riesgos significativos de que las cuentas anuales contengan incorrecciones materiales y hemos detectado los siguientes:

a) El saldo de inmovilizado material excede del 20% (representa el 69%) del valor total del activo, lo que implica que es una partida sensible cuya incorrecta valoración podría impactar de forma significativa en la corrección de las cuentas anuales.
b) El saldo de subvenciones de capital excede del 10% (representa el 44%) del valor total del pasivo, lo que implica que es una partida sensible cuya incorrecta valoración podría impactar de forma significativa en la corrección de las cuentas anuales.
c) La entidad no tiene procedimientos formalizados por escrito de valoración del riesgo de incorrección material.

Estos hechos no implican que las cuentas anuales incluyan de forma efectiva ninguna incorrección material, pero deberían ser objeto de una especial consideración cuando la entidad diseñe sus procedimientos de evaluación y control de los riesgos de incorrección material.

Sin otro particular, quedo a su disposición para facilitarles cuantas aclaraciones estimen precisas al respecto, saludándoles mientras tanto muy cordialmente.

Ignacio Larrañeta Iturria
Economista Auditor
Número R.O.A.C. 16.689

Firmado por LARRAÑETA ITURRIA IGNACIO - ***0022** el día 08/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios